N.º 1384

Jordana y Morera (M.)

La inmigracion china en

680863

3FG

Madrid,
1888

LA INMIGRACIÓN CHINA

680863

EN

FILIPINAS

POR

D. RAMÓN JORDANA Y MORERA

MADRID
TIPOGRAFÍA DE MANUEL G. HERNÁNDEZ
IMPRESOR DE LA REAL CASA
calle de la Libertad, núm. 16.
1888

LA INMIGRACIÓN CHINA EN FILIPINAS

THE NEW YORK
PUBLIC LIBRARY
P 31704
ASTOR, LENOX AND
TILDEN FOUNDATIONS
1895

LA INMIGRACIÓN CHINA

EN

FILIPINAS

POR

D. RAMÓN JORDANA Y MORERA

MADRID
TIPOGRAFÍA DE MANUEL G. HERNÁNDEZ
IMPRESOR DE LA REAL CASA
calle de la Libertad, núm. 16.
1888

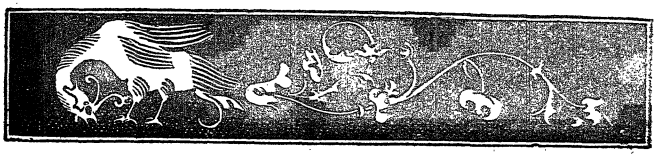

LA INMIGRACIÓN CHINA EN FILIPINAS

I

IMPORTANCIA DE LA INMIGRACIÓN CHINA EN EL ARCHIPIÉLAGO

L extraordinario incremento que, de algunos años á esta parte, viene adquiriendo la inmigración china en Filipinas, ha llamado poderosamente la atención de las personas pensadoras y de patrióticos sentimientos, que ven en ella un grave peligro para los intereses de España en aquellas apartadas regiones. En tanto que la prensa de Manila sostenía en el año próximo pasado reñida polémica, en la cual, el periódico titulado *El Comercio*, único campeón de los chinos, tenía por adversarios á *El Boletín de Avisos*, *El Diario de Manila* y *La Oceanía Española*, que con gran copia de datos y profundo conocimiento del país rebatieron victoriosamente los argumentos presentados por aquél en defensa de su causa, los elementos más respetables y valiosos de la sociedad filipina, condensaron sus opiniones y deseos en una razonada instancia suscrita por cuatro mil personas, que por conducto de la Autoridad superior elevaron respetuosamente hasta las gradas del Trono, en demanda de eficaces y prontas medidas contra la inmigración de

unos extranjeros, que por sus hábitos, aficiones y creencias, vienen ejerciendo una influencia altamente perniciosa para el adelanto moral y material de aquel país.

Que la cuestión no es baladí ó de escasa importancia para el porvenir de Filipinas, pruébanlo suficientemente los gravísimos conflictos por igual motivo ocurridos en varios países extranjeros, y lo confirma la misma historia del Archipiélago, de la cual se deduce que las opiniones sobre la conveniencia de la admisión de los chinos, estuvieron en todos tiempos cuando menos divididas, militando en un bando los sectarios de la escuela económica radical, que todo lo posponen al acrecentamiento de la riqueza, y en otro, los que profesando una doctrina menos positivista, entienden que aquélla no es más que una de las diversas funciones que integran el verdadero progreso de los pueblos, á quienes es necesario impulsar, al propio tiempo, hacia el perfeccionamiento moral é intelectual. España, que para el gobierno de sus colonias se inspiró siempre en levantados fines y nunca en mezquinos intereses, no puede evidentemente, sin renegar de su pasado, reducir su papel de nación colonizadora, al estrecho círculo de una explotación mercantil, como lo viene haciendo Holanda en sus posesiones del Archipiélago de la Sonda. Para ser fiel á sus tradiciones y cumplir la misión que, con aplauso de todas las naciones imparciales, viene desempeñando en Filipinas, necesario es que siga aplicando allí los principios de colonización y gobierno que han constituído siempre el timbre más brillante de su política ultramarina. Pero sus propósitos y esfuerzos resultarían estériles, si no procurase á la vez anular ó contrarrestar la funesta acción de aquellos elementos extraños, que puedan perturbar ó destruir su obra. Impórtale, por consiguiente, mucho, estudiar con sereno juicio la inmigración china en Filipinas, bajo las diferentes fases que, como factor social, presenta; comparar entre sí ventajas é inconvenientes, y aplicar después con todo rigor las medidas que en definitiva estime más acertadas.

Cálculos basados en datos fidedignos (1) y hechos por una

---

(1) Véanse las páginas 95 y siguientes del folleto titulado *Los chinos en*

persona muy ilustrada y competente, demuestran que, después de deducida la mortalidad aplicable al caso, la población china del Archipiélago, ha aumentado en el período comprendido entre el 31 de Diciembre de 1876 y el 23 de Mayo de 1886, desde 30.797 individuos á 93.567, ó lo que es lo mismo que se ha triplicado en un decenio. De seguir, pues, el aumento con el mismo término medio anual que tuvo en los diez años indicados, poco tiempo bastaría para que la población china de Filipinas alcanzase á una cifra extraordinaria; pero el resultado sería aún más asombroso, si la inmigración, en vez de reducirse á las proporciones que presentó en los primeros años del decenio de 1876 á 1886, continuase con la que tuvo en los últimos años del mismo, en cada uno de los cuales el número de inmigrantes pasó de 11.000, llegando en alguno de ellos hasta cerca de 17.000.

La elocuencia de estas cifras excusa todo comentario. Nos encontramos en presencia de una verdadera irrupción, semejante á la realizada en el siglo V por los bárbaros del Norte en las corrompidas y decrépitas naciones del Mediodía de Europa, que si bien no se presenta con el guerrero aparato y los belicosos ímpetus de aquélla, tampoco lleva, en cambio, en su seno germen alguno de regeneración social. No nos dejemos engañar de su aparente mansedumbre, y cuidemos de que á favor de ella no se enseñoree, con más lentitud tal vez, pero no con menos seguridad, de nuestros fértiles dominios oceánicos. Para esto, veamos previamente la significación y transcendencia de esa inmigración bajo los tres órdenes, político, moral y económico.

II

LA INMIGRACIÓN CHINA BAJO SU ASPECTO POLÍTICO

Algunos escritores antiguos aseguran que mucho antes de la conquista española, las Islas Filipinas estuvieron sometidas

---

Filipinas, 1886, que contiene la serie de artículos publicados sobre la materia por el periódico de Manila *La Oceanía Española*. De este folleto he tomado algunos otros datos para este trabajo.

al Imperio chino. Refiriéndose D. Juan Grau y Monfalcón, Procurador general de las islas (1), en un escrito, cuya fecha debe ser poco posterior á 1637, á los que en los primeros años de la dominación española aconsejaban el abandono de aquéllas, se expresaba en estos términos: «Valíanse los movedores de su plática, como dice el autor de la historia de las Molucas, del ejemplar de los Reyes de la China, que siendo señores de ellas y tan vecinos, que las podían socorrer con brevedad como adyacentes y tan cercanas á su gran continente, las dejaron por no obligarse á los gastos, costas y cuidados.» Léese asimismo en la obra titulada *Embajadas memorables de los holandeses* (2) que, «los españoles sujetaron las islas casi sin disparar un tiro, por haber olvidado sus habitantes el arte de la guerra y casi renunciado á la vida civil, desde que sacudieron el yugo de los chinos.» Por último, el doctor Jagor (3) cita otras varias obras y documentos en que se consigna la misma noticia. A pesar de estas afirmaciones y de que en el libro chino del año 1372, llamado Ming-tsché, se hace, al parecer, mención de una embajada de *Liusung*, esto es, de Luzón (4), y de que ya por aquel tiempo, Joló enviaba un tributo á Amoy cada cinco años, opino, con el doctor Blumentritt (5), que no es posible afirmar categóricamente que los chinos hayan ejercido una verdadera dominación en las Filipinas. En primer lugar, porque es bien sabido que en el lenguaje oficial chino, todos los países extranjeros han sido designados con el nombre de tributarios, desde los tiempos más

---

(1) Memorial dado al Rey en su Real Consejo de las Indias, por D. Juan Grau y Monfalcón, Procurador general de las Islas Filipinas, sobre las pretensiones de la ciudad de Manila y demás islas del Archipiélago en su comercio con la Nueva España.—*Colección de documentos inéditos del Archivo de Indias*, tomo VI pág. 371.

(2) *Sucesos de las Islas Filipinas* por el Dr. Antonio de Morga, 1609, tradución inglesa, por Stanley, pág. 18.

(3) *Reisen in den Philippinen*, von F. Jagor, traducción española por D. S. Vidal y Soler, pág. 286.

(4) *Ilustración del Oriente*, 1877, núm. 12, pág. 10.

(5) Ueber die Staaten der philippinischen Eingebornen in den Zeiten der Conquista, pág. 21.

remotos hasta 1860, en que los europeos acosaron á los celestiales en la propia residencia del Emperador, y en segundo, porque no habiéndose establecido los chinos en Formosa, tan cercana á su país, hasta el siglo XVII, no parece verosímil que en tiempos más remotos lo hiciesen en islas tan apartadas como las Filipinas, y menos á propósito para ello, á causa de la hostil actitud que, con motivo de la invasión del islamismo, presentaban sus habitantes.

Mas si no puede admitirse sin fundada reserva la noticia de la antigua dominación de los chinos en el Archipiélago, está fuera de toda duda, porque así lo confirman las relaciones de Urdaneta (1) y de Escalante Alvarado (2), acerca de las expediciones de Loaysa y Villalobos, anteriores á la conquista española, que en la primera mitad del siglo XVI sostenían aquéllos con las principales islas, desde Mindanao á Luzón, un tráfico comercial muy importante, el cual, por causas desconocidas, fué decayendo más tarde, hasta el punto de que á la llegada de Legazpi se encontraba reducido á un corto número de barcos que anualmente visitaban la capital.

Comprendiendo el fundador de Manila cuánto interesaba á la prosperidad material de la nueva colonia española fomentar el casi extinguido comercio chino, adoptó una política amistosa y benévola enviando Embajadores y regalos al Emperador, y ordenando que los mercaderes chinos que á la ciudad llegasen, fuesen recibidos y tratados con la mayor deferencia y consideración. Los resultados de esta hábil conducta fueron inmediatos. Al año de fundada la ciudad, se presentaron tres barcos chinos con gran cantidad de mercancías, que vendieron á buen precio, quedando sus tripulantes tan satisfechos de la acogida que tuvieron, que al retornar á su país prometieron volver de nuevo dentro de siete ú ocho meses (3).

---

(1) Relación del viaje hecho á las islas Molucas ó de la Especiería por la armada á las órdenes del Comendador García Jofre de Loaysa, 26 de Febrero de 1537.—*Colección de documentos inéditos del Archivo de Indias*, tomo V.

(2) Relación del viaje que hizo de la Nueva España á las islas del Poniente Ruy Gómez de Villalobos.—*Colección de documentos inéditos del Archivo de Indias*, tomo V.

(3) Morga-Stanley.—Apéndice IV, pág. 389.

Las transacciones comerciales, de este modo iniciadas, habían ya adquirido proporciones bastante considerables, cuando la soberanía española en Filipinas, que apenas contaba dos años de existencia, se vió amenazada de muerte por un inespeperado acontecimiento. El célebre pirata chino Limahon, que después de sembrar el terror por las costas de su propio país y de derrotar á su rival Ventognian, había llegado á reunir una poderosa flota, cayó en 29 de Noviembre de 1574 sobre la indefensa ciudad de Manila, la cual debió su salvación al heroísmo de los españoles que en ella residían y de los que, acaudillados por el bizarro Juan de Salcedo, llegaron oportunamente para rechazar al enemigo.

Persistiendo, á pesar de esto, los españoles en su favorable disposición hacia los comerciantes sangleyes, como se les denominaba y se les denomina aún, de las palabras chinas *hiang-lay*, que significan *mercader ambulante*, comenzaron estos extranjeros á establecerse de asiento en el país, formando una colonia, para la cual, el Gobernador D. Gonzalo Ronquillo, mandó construir en 1580 un mercado de sedas y *parian* (1) dentro de la ciudad, á donde pudieran traer sus mercancías y venderlas (2). Con esto, el número de sangleyes existentes en Manila, que en 1585 no pasaba de unos mil (3), aumentó en breve de un modo extraordinario, circunstancia que no pudo menos de despertar ciertos temores entre los nuevos dominadores de las Islas. De aquí el que, al proveer pocos años después Felipe II, acerca de los memoriales que en calidad de enviado del Obispo Salazar, le fueron presentados por el P. Alonso Sánchez, llegado á Sevilla en Septiembre de 1587, impusiera ya algunas limitaciones á la permanencia de los chinos en Filipinas, fundándose, entre otras cosas, en las sospechas que había de qué, con pretexto del comercio, pretendían alzarse con la tierra (4).

---

(1) *Parian*, significa en tagalo, bazar ó mercado.

(2) Morga-Stanley.

(3) Carta del Obispo Salazar, en las *Cartas de Indias*, folio 640.

(4) *Historia general de Philipinas*, por Fray Juan de la Concepción, tomo II, pág. 134.

Y que estas sospechas no eran infundadas, no tardó en demostrarlo el sangriento drama de 1593, en que los chinos dieron prueba evidente de su rebelde condición y de sus perversos instintos. Me refiero al cobarde asesinato del Gobernador Gómez Pérez Dasmariñas y de los demás españoles de su comitiva.

Tratando este insigne personaje, de quien su contemporáneo, el Coronel Fernando de los Ríos, ha dicho que era el único que, en sus treinta años de residencia en el país, había visto propio para su cargo, y el que en tres años de Gobierno había hecho más por el bien del pueblo que sus antecesores y sucesores (1), de dar cumplimiento á las órdenes del Monarca acerca de la conquista de las Molucas, preparó una numerosa escuadra, disponiendo que una parte de ella, á las órdenes de su hijo D. Luis, le esperase en Cebú, en tanto que él terminaba en Manila el equipo de los buques restantes. Desde luego tropezó para esto con serias dificultades, pues los chinos radicados en Manila, tan obligados como los indios al servicio de su patria adoptiva, se resistieron, sin embargo, á prestar su concurso personal en la expedición, á pesar de la paga de dos pesos mensuales que se les señaló, y de la promesa que se les hizo de que, ni se les pondrían cadenas, ni se les quitarían sus armas.

Habiendo llegado su obstinación hasta el extremo de cerrar sus tiendas y de provocar un serio conflicto en la población, á la cual abastecían de algunos artículos de primera necesidad, el Gobernador se vió precisado á adoptar temperamentos de fuerza, ante los cuales tuvo que ceder la injustificada resistencia de los sangleyes, quienes, recurriendo al expediente de aprontar los más acomodados veinte mil pesos, para distribuirlos á razón de ochenta por persona, entre aquellos de sus indigentes compatriotas que voluntariamente se prestasen á servir de remeros en la galera *Capitana*, consiguieron facilitar al Gobernador los doscientos cincuenta hombres que había pedido. Completada de este modo la tripulación, á la

---

(1) Morga-Stanley, nota de la pág. 39.

cual pasó revista, encontrando á los sangleyes contentos y satisfechos al parecer, y transcurridos seis meses en el despacho de asuntos importantes, Dasmariñas dió la orden de partida, la cual se verificó el 17 de Octubre, embarcándose él en la galera *Capitana*, en la cual iban también unos ochenta españoles y los doscientos cincuenta remeros chinos. Los vientos contrarios que inmediatamente encontraron los buques á su salida de la bahía de Manila, no sólo separaron á la *Capitana* de las embarcaciones menores que la acompañaban, sino que obligaron á forzar los remos; y como los chinos se resistieran á esta faena, fué preciso compelerles á ella por medio de amenazas y de algún castigo. No habiendo podido, sin embargo, doblar la Punta de Azufre, la galera *Capitana* recaló al abrigo de ella para pasar allí la noche. Llegada ésta, el Gobernador y los demás españoles se retiraron á dormir á sus respectivos departamentos, y más tarde, cuando completamente ajenos al peligro que les amenazaba, se hallaban todos sumidos en un profundo sueño, los chinos, que cautelosamente se habían distribuído de la manera más conveniente para asegurar el éxito de su inicuo plan, lanzáronse de repente sobre ellos, acuchillándolos con tal rapidez, que los soldados de la guardia no se apercibieron del suceso hasta que la matanza estaba casi terminada. Al ruido del tumulto, Dasmariñas se despertó y se lanzó fuera del camarote para enterarse de lo que sucedía; pero al asomar por la escotilla, los chinos descargaron un golpe sobre él, hendiéndole casi totalmente el cráneo, y asestándole con la mayor ferocidad y barbarie sendas lanzadas en el cuerpo. El desgraciado Gobernador pudo todavía retirarse á su camarote, y bañado en sangre arrojarse sobre el lecho, en donde espiró á los pocos instantes. De esta horrible hecatombe sólo se libraron un corto número de españoles, que arrojándose al mar alcanzaron á nado la costa, y un fraile franciscano, el Padre Francisco Montilla, con el Secretario del Gobernador, Juan de Cuéllar, que dormían en un sitio retirado, en donde, como cobardes, los chinos no osaron penetrar hasta tres días después, cuando, dueños de la nave, caminaban ya hacia China. Estos dos últimos desdichados tuvieron que sufrir durante muchos días un horrible martirio por parte

de aquellos miserables, que no cesaron de insultarlos, maltratarlos y amenazarlos con la muerte, hasta que, casi moribundos, los abandonaron en la costa de Ilocos.

Argensola, autor de una historia en que detalladamente se relatan estos hechos (1), sin dejar de reprobar la infame conducta de los chinos, la atribuye en parte, á la violencia y dureza que con ellos se empleó para reclutarlos y para obligarles á remar; pero si se considera que los que al fin se embarcaron, lo hicieron libremente, estimulados por la paga que el Estado y sus compatriotas les ofrecieron, que ellos mismos se mostraron después contentos y satisfechos, que la promesa de no encadenarles ni quitarles las armas les fué exactamente cumplida, que sólo se les trató con algún rigor cuando en momentos críticos, fué preciso emplearlo para vencer su indolencia; y, por último, que poco después de consumada la catástrofe á principios de 1594, cuando todavía no había transcurrido desde la fecha de aquélla tiempo bastante para que el Imperio chino pudiera equipar una escuadra, se presentaron ya en Manila gran número de embarcaciones, sin cargamento y con una multitud de hombres armados, á las órdenes de siete Mandarines, que encontrando la ciudad menos indefensa de lo que suponían, por haber regresado á ella los españoles ausentes, pretextaron que su venida sólo tenía por objeto el recoger á todos los chinos que allí estaban sin permiso del Emperador, cosa sobradamente inverosímil, puesto que para ello no eran seguramente necesarios tantos dignatarios, ni tantas gentes armadas, no puede menos de admitirse la existencia de un plan de conquista fraguado en China, y que, por fortuna, no pudo realizarse. Pero aun cuando se rechace esta sospecha, que cundió por la ciudad en aquella ocasión, siempre resulta que el crimen consumado puso de relieve la perfidia y crueldad de la raza china, siendo de lamentar que el Gobernador se fiase de unas gentes que habían demostrado ya sus perversos instintos poco tiempo antes, cuando teniendo que enviar socorros de hombres, municiones y víveres á Cagayán,

(1) *Conquista de las islas Molucas*, por Bartolomé Leonardo de Argensola, 1609.

y careciendo de barco para ello, se valió de uno mercante chino que regresaba á su país, y cuya tripulación, aceptando sin reparo y hasta con demostraciones de agrado el encargo, sorprendió á los dos días de navegación á los españoles que había á bordo, cuando dormían con la tranquilidad propia del que cree hallarse entre fieles amigos, asesinándolos, arrojándolos al mar y dejando únicamente con vida á una mujer, á la cual sometieron á toda clase de ultrajes y tormentos, antes de abandonarla en el primer puerto de China á que arribaron.

Los hechos que acabo de referir, despertaron naturalmente en españoles é indios alguna aversión hacia los sangleyes; pero la idea de que éstos tratasen de apoderarse de las islas, no tomó arraigo, ni provocó medida alguna encaminada á restringir su inmigración, la cual fué aumentando tan rápidamente, que en 1603 el número de los existentes en Filipinas alcanzaba ya á 30.000.

No entraré aquí, en obsequio á la brevedad, en la relación minuciosa del levantamiento que en dicho año llevaron á cabo (1), y que sólo á costa de un torrente de sangre pudo ser sofocado; pero sí recordaré que, poco antes de estallar aquél, y en tanto que en Manila se recibían noticias positivas de que el Emperador de la China tenía el propósito de romper la paz, de impedir el comercio con los españoles, y de enviar una flota con 100.000 hombres para la conquista de las islas, llegó un buque conduciendo tres Mandarines que, bajo el ridículo pretexto de cerciorarse de si era cierto, como había asegurado al Emperador un chino que con ellos traían, que en Cavite había una montaña de oro macizo, venían en realidad á enterarse de las condiciones del país y de las fuerzas de la ciudad, cosa que no pudieron lograr del todo, por el cuidado que se tuvo en vigilarlos y en despedirlos inmediatamente. Aparte de esto, sólo añadiré que, la insurrección fué tan formidable, que la ciudad, asaltada por los sangleyes, se vió en una situación apuradísima; que en los encarnizados combates que se libraron, perecieron multitud de españoles, indios y

(1) Consúltese la obra titulada *Conquista de las islas Molucas*, por Bartolomé L. de Argensola.

japoneses, figurando entre los primeros D. Luis Dasmariñas, hijo del infortunado Gobernador asesinado en 1593, el General Alcega, los Capitanes Bravo, Cebrián, de Madrid y otros varios; que según su costumbre, los chinos emplearon para la ejecución de su plan la traición, puesto que el principal autor de aquél fué un chino llamado Engcan, bautizado con el nombre de Juan Bautista de Vera, que gozando de gran prestigio entre los suyos y la confianza y aprecio del Gobernador don Pedro de Acuña, estuvo engañando á éste de la manera más indigna, y, por último, que durante la lucha los chinos cometieron actos tan salvajes como el de quemar vivas á algunas personas y de llevar clavadas en sus picas las cabezas de varios españoles muertos.

De igual manera que al tratar del asesinato de Dasmariñas, algunos historiadores han atenuado hasta cierto punto la culpabilidad de los sangleyes por los sucesos de 1603, suponiendo que fueron inducidos al levantamiento por los rumores que entre ellos comenzaron á circular, de que los españoles, de acuerdo con los japoneses, trataban de exterminarlos á todos; pero la verdad es que el Gobernador les hizo repetidas y solemnes declaraciones de que tales noticias eran falsas, de que los preparativos de defensa que en la ciudad se hacían, no tenían más objeto que prevenirse contra agresiones exteriores, y de que podían vivir completamente descuidados, sin temor alguno por sus vidas y haciendas. Si á pesar de esto se lanzaron á la rebeldía ¿no dieron prueba harto elocuente de que la ruindad de su propio carácter no les permitía confiar en la nobleza de quien tales seguridades les daba? Y los actos de bárbara crueldad cometidos por los sublevados ¿pueden acaso atribuirse á otro móvil que á sus sanguinarios instintos? Lo que hay en esto, es que, confiando en la venida de una gran flota de la China y propensos siempre á la rebelión, cuando se juzgan con fuerzas para el triunfo, los sangleyes consideraron muy fácil la empresa de apoderarse de la ciudad y de todas las islas, exterminando ó arrojando de ellas á los españoles de quienes tantos favores venían recibiendo; pero sus pérfidos cálculos les salieron fallidos, costándoles la fracasada intentona más de veintitrés mil víctimas.

No hubiera sido, en verdad, de extrañar después de lo ocurrido, que el Monarca español tomase la determinación de prohibir en absoluto la radicación de sangleyes en las islas, expulsando previamente de ellas á los pocos que con vida habían quedado; pero su rigor no llegó á este extremo, limitándose á disponer por Real cédula de 4 de Noviembre de 1606, que el número de aquéllos, residentes en Filipinas, no pudiese pasar en lo sucesivo de seis mil. Sin embargo, como el interés particular, en su incesante labor, logra, á veces, desvirtuar y hacer ineficaces las más prudentes medidas de Gobierno, y, en el caso de que se trata, la prohibición perjudicaba á los interesados en el comercio chino y á los funcionarios públicos que percibían derechos por la expedición de licencias de residencia en el país á los sangleyes, resultó que á pesar de lo mandado y de haberse reproducido la orden en 29 de Mayo de 1620 y en 31 de Diciembre de 1622, la inmigración no tuvo en realidad traba alguna.

A favor de esta culpable tolerancia, volvieron, pues, á contarse en Filipinas, en 1636 veinticinco mil chinos (1), y poco después, en 1639, de treinta á cuarenta mil (2), los cuales promovieron en este último año una segunda insurrección, no menos sangrienta que la primera.

Gobernaba á la sazón las islas D. Sebastián Hurtado de Corcuera, el cual tenía fija su atención en los cuidados de la guerra con los holandeses y con los sultanes de Joló y Mindanao. Habiendo observado á su paso por Méjico, que los comerciantes de este país tenían almacenados muchos géneros procedentes de Filipinas, creyó prudente no enviar navío alguno en 1638, con lo cual, hallando los chinos menos plata que de costumbre para sus empeños (3) y disgustados, tal

---

(1) Morga-Stanley, pág. 364.

(2) El número de chinos existentes en Filipinas en 1639, ascendía, según D. Sinibaldo de Mas *(Estado de las Islas Filipinas en 1842*, tomo I, pág. 72), á 30.000; según el P. Fr. Juan de la Concepción *(Historia general de Philipinas*, tomo V, pág. 429), á 33.000, y según Stanley (traducción de la obra de Morga, Apéndice II, pág. 363), á 40.000.

(3) *Historia general de Philipinas*, por Fr. Juan de la Concepción, tomo V, páginas 428-37.

vez, porque los gastos de la guerra dieran lugar á algún recargo en las contribuciones, mostraron su descontento armando varios champanes, con los cuales ocuparon los pasos estrechos de Mariveles, é hicieron varias presas en embarcaciones de las Visayas y otras provincias que venían á comerciar. Estas piraterías fueron castigadas con la muerte de sus autores; pero no bastó esto para apaciguar la inquietud de los sangleyes; antes, por el contrario, comunicándose á los que estaban dedicados á la labranza en Calamba y otros pueblos inmediatos á la Laguna de Bay, adquirió el movimiento considerables propcrciones. Los sublevados se hicieron fuertes en el pueblo de Cavintí, cuya iglesia y convento quedaron después casi arruinados (1), talaron varias fincas de españoles, y uniéndose á sus paisanos del Parian, Santa Cruz y San Mateo, trataron de establecer su cuartel general y plaza de armas en San Pedro Macatí, á orillas del Pasig y á una legua de Manila. Desalojados de este punto por las fuerzas llegadas de la ciudad, se dividieron en varias partidas que cebaron su furor en pueblos, estancias, gentes y ganados; pero perseguidas con tesón, fueron por fin exterminadas, habiendo durado la guerra desde Noviembre de 1639, hasta Marzo del año siguiente, y, resultando, de una parte, cincuenta españoles y unos trescientos indios, y, de otra, veintidós mil sangleyes muertos.

Tampoco bastó este fatal acontecimiento para retraer á los chinos de establecerse en Filipinas, y para inclinar á las Autoridades españolas á cumplir con mayor escrupulosidad las disposiciones vigentes sobre el particular. Por el contrario, en breve volvió á aumentar considerablemente la población china, y cuando en 1662, el famoso pirata chino Cong-seng, que llegó á reunir una escuadra de mil buques, tripulada por cien mil hombres, enorgullecido por la victoria que alcanzó en Formosa, expulsando de ella á los holandeses y proclamándose Soberano de la isla, envió al P. Fr. Victorio Riccio, (2), Misio-

(1) Estado geográfico, topográfico, estadístico, histórico-religioso de la Santa y Apostólica provincia de San Gregorio Magno, por el R. P. Fr. Félix de Huerta, 1855, pág. 180.

(2) *Historia de las Islas Philipinas,* por Fr. Joaquín Martínez de Zúñiga, 1803.

nero dominico, en calidad de Embajador á Manila, con una carta para el Gobernador D. Sabiniano Manrique de Lara, en que le intimaba le reconociese por Señor y le pagase tributo, los sangleyes domiciliados en la ciudad promovieron un nuevo tumulto. Habiendo mandado el Gobernador que salieran de las islas todos los chinos transeuntes y todos los radicados que no fuesen cristianos, hicieron los primeros circular la noticia de que se trataba de degollarlos á todos, y con esta falsedad indujeron á la rebelión á los más pacíficos. Los sublevados se fortificaron en el Parian, y cuando los Capitanes de los champanes fueron llamados á Palacio para comunicarles la orden de retirarse de las islas, trataron aquéllos de apoderarse de las puertas de la ciudad; pero fueron rechazados vigorosamente, no sin que hiciesen algunas víctimas, y entre ellas un padre dominico, que se les envió para convencerles y aplacarles. Cuando el Gobernador, que jamás había pensado en poner presos á los Capitanes de los champanes, les dejó salir de la plaza, se sosegó la rebelión; pero fueron ahorcados los más culpables y se persiguió á un grupo de dos mil que se había dirigido hacia la provincia de la Pampanga, y á otros que se habían refugiado en los montes de Antípolo, muriendo todos á manos de sus perseguidores y de los salvajes de los bosques. La repentina muerte de Cong-seng, á quien sucedió en la soberanía de Formosa, su hijo que no era belicoso, libró á Manila del peligro que la amenazaba.

El famoso *Pacto de familia* celebrado por Carlos III, tuvo para España, entre otras muchas consecuencias funestas, la de la pérdida de Manila que, bombardeada por una poderosa escuadra mandada por Draper, se vió precisada á capitular á primeros de Octubre de 1762, á causa de sus débiles medios de defensa. Pero si los ingleses se enseñorearon de la capital, y la retuvieron en su poder hasta el 24 de Abril de 1764, fecha en que la evacuaron por haberse firmado la paz entre Inglaterra y España, jamás pudieron extender su dominio más allá de los arrabales de la misma ciudad, porque todas sus tentativas y extratagemas fracasaron ante la heróica resistencia del ilustre Oidor D. Simón de Anda y Salazar, que habiendo huído de Manila poco antes de la capitulación, sin llevar

consigo más que un criado tagalo, quinientos pesos fuertes y cincuenta pliegos de papel sellado, se trasladó á Bulacán, en donde asumió la Autoridad Suprema militar, judicial y civil, y estableciéndose después en Bacolor de la Pampanga, supo, auxiliado por los religiosos, organizar fuerzas, arbitrar recursos, sofocar sediciones locales, administrar justicia y regir al país con mano vigorosa y ardiente celo, conservando incólume la soberanía española, fuera del estrecho recinto ocupado por el enemigo (1). En tan angustiosas y difíciles circunstancias, los chinos se portaron con su peculiar deslealtad. Rindiendo siempre culto al vil interés personal, é incapaces de todo sentimiento noble y honrado, pusiéronse inmediatamente de parte del vencedor y hasta se convirtieron en instrumento de sus indignos planes. Existía en el pueblo de Guagua, muy próximo á aquel en que D. Simón de Anda había establecido su Gobierno, un buen número de chinos cristianos, que convinieron con los invasores en alzarse en la noche de Navidad. Al efecto, se prepararon fabricando trincheras portátiles, y cañoncitos que hacían de cañas gruesas bien reforzadas con bejucos y brea, los cuales podían soportar dos ó tres tiros. Al párroco le engañaron, diciéndole que hacían esto contra los ingleses; pero Anda tenía recelos de ellos porque no obedecían sus órdenes. En estas circunstancias, un chino algo simple, que pretendía para casarse á una india del pueblo de Méjico, la avisó que no fuese á la Misa del Gallo, declarándole toda la trama. La india se lo contó al Padre Sales, agustino, cura de aquel pueblo, y éste dió parte de ello al Gobernador, el cual inmediatamente se puso en Guagua con alguna tropa el día 23 de Diciembre. Saliéronle al encuentro los sangleyes en dos alas, con sus trincheretas y falconetes de caña, y disparando mataron á uno de su comitiva; hizo fuego la tropa sobre los chinos y les obligó á refugiarse en la casa parroquial. El Gobernador envió un español á requerirles de paz; pero ellos, obcecados en su rebelión, le hicieron tajadas. Avanzó la tropa, viendo que no había más remedio que pe-

(1) *Informe sobre el estado de las Islas Filipinas en 1842*, por D. Sinibaldo de Mas, 1843, tomo I, páginas 122-192.

lear, é hizo en ellos una gran carnicería; cogió á ciento treinta y se les ahorcó al día siguiente en Bacolor. Mandó Anda que los que se habían escapado por los esteros, fuesen ajusticiados en el sitio en que se les cogiese, y habiendo llegado á sus manos unas cartas en que constaba que tenían relaciones con los del Parian sobre el alzamiento, dispuso que fuesen ahorcados todos los sangleyes de las islas, orden que fué ejecutada en muchas partes, si bien Anda disimuló con los que no la cumplieron. En vista de lo sucedido, se dispuso por Real cédula de 17 de Abril de 1766, que fuesen expulsados de las islas todos los sangleyes, incluso los católicos, que durante la ocupación de la ciudad por los ingleses cometieron la infidelidad, apostasía y otros feos y abominables excesos, debiendo sólo quedar los cristianos verdaderos, observándose, en cuanto á éstos, lo dispuesto en la ley 8.ª, título XVIII, libro VI de la Recopilación de Indias (1), formándose una puntual matrícula de ellos para que siempre constase su número; destinándolos á aquellos pueblos ó lugares que pareciese correspondiente; prohibiéndoles el uso de toda arma ofensiva, sea de fuego ó blanca, y el que pudiesen ejercitarse en asientos, arrendamientos, abastos, administraciones, ni en otro ningún comercio; precisándoles á aplicarse á la agricultura, á los oficios mecánicos y menestrales, y que no pudiesen salir del respectivo distrito ó territorio de los pueblos que se les destinase sin licencias de los Justicias, Gobernador ó Alcalde mayor, á quien estuviesen sujetos, bajo la pena de destierro perpetuo de los dominios de Su Majestad. Pero aun cuando el cumplimiento de esta soberana disposición, se preceptuó de nuevo por el art. 76 de las Reales Ordenanzas de 26 de Febrero de 1768 (2), su texto fué letra muerta por las mismas causas que anteriormente habían hecho infructuosas otras medidas análogas.

De propósito he prescindido en el anterior relato histórico

---

(1) La ley citada disponía que los chinos que se casasen en Manila fuesen agregados á un pueblo.

(2) *Colección de Autos acordados por la Real Audiencia de Chancillería de Filipinas*, 1861-65.

de otros muchos levantamientos menos importantes que los sangleyes realizaron, bastando consignar aquí que según afirmación de D. Simón de Anda y Salazar, hecha en un escrito de fecha 13 de Abril de 1768 (1), eran ya catorce los que desde el principio de la dominación española hasta entonces habían aquéllos promovido. Cierto es, que, según hemos visto, el castigo que repetidamente sufrieron fué tan duro, que es verdaderamente *admirable,* como dice un ilustre escritor, *que los chinos hayan continuado acudiendo á Filipinas, después de las matanzas que de ellos se han hecho en distintas épocas;* pero también es preciso reconocer, como aquél reconoce, *que siempre han sido ellos mismos los que han atraído el rayo sobre su cabeza* (2).

Si la historia es maestra de la vida y si en sus enseñanzas deben fundar los pueblos y los Gobiernos su regla de conducta, no puede seguramente deducirse de la de Filipinas nada que, en el orden político, abone la amplia libertad que los chinos gozan hoy para establecerse en el Archipiélago. Podrá argüirse á esto, que las lecciones de la historia no tienen un valor absoluto y que en su aplicación es necesario tener en cuenta el tiempo y demás circunstancias que las modifican y condicionan. Pero precisamente por no haber, á mi juicio, diferencia esencial entre los presentes y los pasados tiempos, en cuanto afecta á la inmigración china y á las consecuencias que de ella se derivan, es por lo que encuentro censurable el abandono con que se viene mirando este delicado asunto.

Que el chino es rebelde por naturaleza, y que en todas partes y en todos tiempos se ha mostrado tan turbulento como en Filipinas, siempre que se ha creído bastante fuerte para conseguir su intento, se demuestra fácilmente volviendo la vista á las inmediatas colonias extranjeras.

---

(1) *Memorial sobre los abusos ó desórdenes que se cometían en las Islas Filipinas y que convenía corregir,* presentado por D. Simón de Anda y Salazar al Rdo. Fr. D. Julián de Arriaga. (Inédito.)

(2) *Informe sobre el estado de las Islas Filipinas en 1842,* por D. Sinibaldo de Mas, 1843, tomo I, pág. 83.

Comenzando por la isla de Java, (1) vemos que al llegar á ella por primera vez los holandeses, encontraron establecidos muchos chinos en diferentes puntos, aumentándose considerablemente su número al amparo de la Administración europea. Varias leyes protectoras les favorecían en un principio; pero aun cuando después se dictaron disposiciones para restringir la inmigración de estos huéspedes turbulentos, cuya afluencia amenazaba destruir el dominio de los europeos, resultaron ilusorias, por los manejos y resistencia de los que se aprovechaban del trabajo de aquéllos, y por los abusos de los empleados poco escrupulosos. En 1723 la Regencia de Batavia decretó su inadmisión; y aunque después se modificó esta medida, no dejaron de adoptarse providencias contra su establecimiento desde 1727 á 1740. En esta época se hallaba en Batavia un chino de ilustre nacimiento llamado Hicoeria, dotado de una intrepidez poco común, y que ya había estado complicado en su patria en algunos movimientos políticos. Luego que llegó á Java formó proyectos ambiciosos, y halló á sus compatriotas muy dispuestos á secundar su ejecución, pues los conjurados le ofrecieron el Poder con el título de Rey de Sakatra, y aun parece que convinieron en apoderarse de toda la isla, alentándoles el ejemplo de que en 1661 se habían hecho dueños de la isla de Formosa. La primera idea que se les ocurrió para realizar su plan, fué la de atacar la capital y concluir con los europeos. La revolución estalló al cabo, á pesar de la incredulidad de algunos miembros del Consejo. El Gobernador salió de su letargo el 26 de Septiembre de 1740, cuando se le comunicó la noticia de que la rebelión y armamento de los chinos se manifestaban en todos los puntos, y que numerosos grupos amenazaban á la ciudad, que á pocos momentos se vió atacada por todos lados. En medio de esta inesperada crisis, se tomaron medidas un tanto eficaces para defenderse de los agresores. Los Consejeros del Gobierno de la colonia, barón Van-Imheff y Mauricio Van-Aarden, fueron

---

(1) Resumen de la historia y administración ultramarina de las posesiones holandesas en el archipiélago de la India, por D. Luis de Estrada—1856—páginas 17 y 18.

provistos, á petición suya, de los poderes y medios necesarios para defender la ciudad en aquel extremo. Ayudados de las tropas disponibles, de la guardia urbana y de los empleados armados, lograron poner expeditas las comunicaciones con el campo é intimidar á los chinos, reunidos en la ciudad, que se disponían á auxiliar á sus compañeros de las afueras. El pusilánime Gobernador Valckenier, habiendo reunido el Consejo, propuso la cuestión de si sería conveniente deshacerse de todos los chinos que hubiese en Batavia. Semejante idea excitó la indignación del Consejo; el barón Van-Imheff protestó contra tamaña barbarie, y á propuesta suya se resolvió por unanimidad de votos, excepto el del Gobernador, hacer visitas domiciliarias, y arrestar á todo chino comprometido en la revolución que ocultase armas ó municiones. Poco antes de estos sucesos, había decidido el Consejo que fuesen deportados á Ceilán todos los que no acreditasen sus medios de subsistencia.

La resolución del Consejo relativa á las visitas domiciliarias, aunque se hizo pública, no produjo el efecto deseado, porque á poco de separarse la Asamblea, y por orden secreta del Gobernador, según se dijo, aparecieron grupos de furiosos provistos de teas encendidas, pidiendo á gritos el exterminio de los chinos. Poco á poco se les reunió el populacho y algunos militares indisciplinados, y se entregaron á escenas brutales. El fuego, la metralla y toda clase de armas, se emplearon en los barrios habitados por los chinos, y la matanza no tuvo fin hasta que sus casas fueron reducidas á cenizas, y los cadáveres de 10.000 de ellos cubrían las calles de Batavia.

A pesar de la amnistía que á seguida se publicó, el levantamiento continuó fuera de la ciudad. Los chinos se habían atrincherado en los edificios aislados, desde donde salían á amenazar y á inquietar la capital y los demás puntos fortificados. Algunos destacamentos, mandados por hábiles oficiales, batieron á los amotinados, consiguiéndose al fin, con la destrucción de los puestos fuertes, donde se defendieron desesperadamente, que las inmediaciones de Batavia quedasen libres de enemigos. Aquellos campos tan florecientes y cubiertos de establecimientos industriales, presentaban el aspecto de un

campo de batalla. La tranquilidad y el orden se fueron restableciendo, y se obtuvieron buenos resultados de un nuevo decreto de amnistía expedido por el Gobierno.

Vencida la insurrección, se tomaron las medidas que antes debieran haberse adoptado, para precaver la excesiva reunión de un pueblo turbulento y falaz, hábil en ocultar sus designios y mantener correspondencias con su patria á favor de un idioma poco conocido; pueblo para el cual todos los medios son buenos, con tal que le aseguren el monopolio en el tráfico y acumulación de riquezas.

Hoy día los chinos son admitidos en la isla de Java, de modo que en todos los pueblos hay una pequeña colonia de ellos, pero el Gobierno holandés tiene buen cuidado de que sea lo más reducida posible. (1)

También en la isla de Borneo han promovido los chinos graves disturbios. Los que se dedican á la explotacion de los criaderos de diamantes enclavados en territorios pertenecientes á Soberanos indígenas, erigieron pequeños pueblos, llamados *Kongsies*, bajo el protectorado de las leyes de su país. Viendo los fundadores de esta especie de Repúblicas chinas que acrecía anualmente el número de las inmigraciones y que su fuerza moral se había consolidado, llevaron sus pretensiones hasta negarse á reconocer la autoridad de los que les habían concedido el permiso de establecerse en sus Estados, haciéndose en cierto modo temibles á los mismos, quienes en 1878 se vieron precisados á solicitar el apoyo y auxilio del Gobierno holandés. Por su parte los trabajadores chinos de las minas de oro del pequeño Estado de Sarawak, situado en la costa N. de la isla y fundado en 1839 por un comerciante inglés, Mr. Brooke, que habiendo llegado con un barco de su propiedad y encontrado al país en estado de permanente rebelión, prestó al Radjah Muda Hassim su ayuda material y sus consejos, recibiendo en recompensa un territorio de 92 kilómetros de ancho, por 110 de largo, pusieron al nuevo Reino en grave peligro. Descontentos del Gobierno porque les impe-

---

(1) *Voyage autour du monde* par le Comte de Beauvoir —1875—página 250.

día invadir las tierras cultivadas por las tribus vecinas (1), excitados por los agentes de las sociedades secretas, que mantenían una unión íntima entre todos los chinos del archipiélago, alentados también por la guerra infructuosa que la Inglaterra acababa de hacer al Celeste Imperio, concibieron el proyecto de destronar á sir James Brooke, á fin de poner en su lugar un Soberano de su elección. Reuniéronse en 18 de Febrero de 1857 para marchar sobre la capital, Kuching, apoderáronse fácilmente del arsenal y de la fortaleza, que estaban casi sin guarnición; incendiaron la casa del Gobernador y otros edificios públicos, y por último, saquearon los barrios habitados por los malayos. Algunos ingleses fueron asesinados. El Radjah, escapó milagrosamente al furor de estos salvajes y pudo refugiarse en un vapor mercante, que por una feliz casualidad entró en el río en aquel momento. El triunfo de los insurrectos fué de corta duración. Los malayos acudieron inmediatamente á combatir á los chinos que, aunque dueños de la ciudad, no pudieron conservarla. No atreviéndose á aventurar una batalla, se retiraron hacia la parte alta del rio, perseguidos y acosados sin cesar. La derrota fué completa. Unos se dejaron matar sin resistencia, otros, haciéndose á sí mismos justicia, se ahorcaban en las ramas de los árboles. Los pocos que escaparon con vida, lograron internarse en los territorios correspondientes á las residencias holandesas, en cuyas fronteras las tropas del Radjah tuvieron que detenerse.

Respecto á las colonias inglesas, se registran igualmente hechos parecidos. En Hong Kong los chinos se entregan frecuentemente al robo, al asesinato, al incendio y al saqueo, hasta el punto de que los comerciantes europeos tienen que auxiliar personalmente á la policía y castigar á los criminales con todo el rigor del estado de guerra. En Poulo-Pinang y Malaca, los ingleses han llegado muchas veces á temer que los chinos, en las muchas asonadas que han promovido, llegasen á suplantarlos, siendo principalmente objeto de sus preocupaciones las sociedades secretas chinas, cuyos miembros

---

(1) Les colonies anglaises de la Malaisie, par M. H. Blerzy—*Revue des deux Mondes*—tom. 66—pág. 674.

prestan juramento de no acudir jamás á los Magistrados europeos, y de no reconocer más autoridad que la de la asociación. Para contrarrestar la influencia de estas sociedades, los ingleses han adoptado la política de fomentar la división de estos peligrosos súbditos en grupos hostiles ente sí, y lo han conseguido en parte gracias á la connivencia de algunos chinos ricos, admitidos bajo diferentes conceptos en la Administración británica. Aprovechánse, además, para conjurar el peligro, de la animosidad de los malayos contra los chinos, confiando la custodia de los distritos mineros á fuerzas compuestas de soldados indígenas sacados de los regimientos más leales.

Sólo en la ciudad de Singapore es donde, hasta ahora, los chinos no han provocado graves conflictos; pero esto, á juicio del Conde de Beauvoir (1), no prueba que no sean peligrosos en otras partes. Las demás colonias en nada se parecen á Singapore, que no es más que un gran depósito mercantil, sin territorio anejo y sin producción propia, en donde las razas asiáticas forman una población sedentaria, y en donde no hay que poner á salvo ninguno de los intereses de una colonia. No puede, pues, invocarse este ejemplo verdaderamente excepcional para probar la innocuidad de la inmigración china.

Los defensores de esta última, no dejarán de calificar de ilusorio el temor de que la dominación española pueda correr peligro alguno en Filipinas de parte de los individuos de aquella raza, suponiendo que las considerables fuerzas con que España cuenta al presente en aquél país hacen completamente imposible tal contingencia. Pero á esto contestaré, que si hoy contamos en Filipinas con un ejército, con una escuadra, y con otros medios de defensa, muy superiores á los de antiguos tiempos, también la población china, que jamás había pasado de 35 á 40.000 individuos, se ha triplicado próximamente en el último decenio, alcanzando hoy á 94.000, cifra que, de proseguir la inmigración en la proporción actual, llegará en breve á producir la implantación de un Estado den-

---

(1) *Voyage autour du monde* par le Comte de Beauvoir—1875—pág. 326.

tro de otro Estado. ¿Y será sensato mirar este hecho con estóica indiferencia?

Hace quince años, España se vió dolorosamente sorprendida con la grave noticia de haber estallado en Filipinas una insurrección, que por poco hace dueños á los sublevados de la fortaleza y ciudad de Cavite. Por casuales coincidencias, ni éstos pudieron desarrollar su plan ni evitar que sus proyectos llegasen á ser descubiertos por las Autoridades; pero si la rebelión pudo ser reprimida instantáneamente, no dejó de producir honda impresión y de despertar serios temores en el ánimo de las personas amantes de la patria. Ahora bien; entre los principales jefes de la conspiración, figuraban varios mestizos chinos, raza la más activa, vigorosa é inteligente del país, y dotada de las más relevantes facultades para manejar á su antojo á los chinos, de cuyas cualidades participa. ¿Es posible desconocer la inmensa gravedad que el acontecimiento expresado hubiera revestido, si los sublevados hubiesen atraído á su causa á los 40 ó 50.000 chinos existentes en Manila? Y que esto no hubiera sido probablemente muy difícil, es tanto más de creer, cuanto que la inmensa mayoría de los chinos residentes en Filipinas pertenecen á la última capa social de su país, y distan mucho de encontrarse en aquella posición acomodada ó en la vía de alcanzarla, que el Administrador de la renta en Aduanas, D. Prudencio de Santos (1), consideraba en 1842 como garantía suficiente para poder afirmar que los chinos no eran temibles para la seguridad del Estado.

Los PP. Buzeta y Bravo se felicitaban en 1851 (2) de que hasta entonces no se hubiese dado valor á las acusaciones dirigidas contra los chinos, y entre ellas á la de considerarles como temibles por el apoyo que contra el Gobierno colonial podrían prestar en cualquiera invasión extranjera. Yo entiendo, por el contrario, que es de lamentar la indiferencia con

---

(1) Notas que acompañaban al informe que emitió en 24 de Abril de 1842, sobre los medios de atraer á Manila el comercio de China.—*Revista de Filipinas*, tom. 2, pág. 239.

(2) *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de las islas Filipinas*, tomo 2, pág. 247.

que se viene mirando este delicado asunto, porque el peligro es quizás ahora mucho mayor que en los tiempos pasados. Me induce á pensar así, el observar que el Imperio Chino no es ya aquella nación débil y pusilánime que al recibir las excusas del Gobernador de Filipinas, por las matanzas de 1603, se limitaba á contestar con arrogantes amenazas, pero sin atreverse á vengar el atropello cometido en sus súbditos. Hoy la China dispone de un ejército de un millón y setenta mil hombres, con dos grandes cuerpos organizados á la europea, organización que se va extendiendo á los demás; y en cuanto á la marina de guerra, que en 1880 contaba con cuarenta buques de vapor, que medían en conjunto 20.000 toneladas y estaban armados con 238 cañones, sigue adquiriendo rápidamente gran incremento, habiendo levantado el Gobierno chino desde 1874 varios empréstitos de consideración en el extranjero para la construcción de acorazados.

Por otra parte, si la probabilidad de una agresión puramente individual del Imperio Chino puede parecer remota, no lo es tanto la de su participación en algún otro conflicto internacional en que España pudiera verse envuelta.

Hay en Europa una gran potencia que acaricia proyectos coloniales, y que, á pesar de llamarse amiga de España, señala como independiente en sus mapas del Archipiélago filipino una gran parte de la isla de Mindanao; se apodera por sorpresa de otras islas consideradas desde su descubrimiento como españolas, y cuenta en Filipinas con un número bastante crecido de súbditos. Pues bien; esa potencia, que en las frecuentes mudanzas de la política europea puede el día menos pensado declararnos abiertamente su hostilidad, acaba de estrechar sus amistades con el Imperio Chino, según ha referido recientemente la prensa política. No se necesita gran perspicacia para comprender la transcendencia de semejante hecho, en relación con la integridad de nuestros dominios de la Oceanía, integridad que pudiera verse tanto más gravemente comprometida, cuanto que la acción común de las dos naciones indicadas, no dejaría de utilizar seguramente el eficaz auxilio de esa enorme masa de inmigrantes chinos, que invade, en proporciones cada vez mayores, nuestro Archipiélago.

III

LA INMIGRACIÓN CHINA BAJO SU ASPECTO MORAL

Examinada la cuestión de la inmigración china en Filipinas bajo el punto de vista político, paso ahora á considerarla bajo su aspecto moral.

No es posible leer, sin profunda repugnancia, las noticias que en muchos libros se hallan consignadas, acerca de la deplorable situación del pueblo chino, que, sometido á un despotismo brutal, profesando una religión esencialmente materialista, y desconociendo los principios de la moral cristiana, se arrastra, entre los sufrimientos y miserias de una verdadera esclavitud, por el fango de las pasiones más groseras y degradantes. Sumido en la más completa ignorancia, compelido á besar la mano del magnate que puede, á su antojo, castigarle y despojarle de sus bienes y existencia, privado de todo medio de defender su propia dignidad, el chino de la clase baja, es un *paria*, sin ningún sentimiento noble y sin más ambición que la de la riqueza, única que puede redimirle de la odiosa servidumbre en que vive. Regido por leyes injustas, hechas sólo para oprimir al desvalido, y aplicadas por Magistrados venales y codiciosos, se ha acostumbrado á mirar en el oro el bien supremo de la humanidad, y á considerar como buenos todos los medios que á alcanzarle le conduzcan. Por eso, si el chino es activo y laborioso, porque el trabajo es fuente de riqueza, tiene también decidida inclinación al fraude, al robo y al pillaje, medios por los cuales puede llegar más pronta y directamente al término de su única y constante aspiración. Por otra parte, la inhumana crueldad de la tortura y de los horribles castigos que á los delincuentes se aplican en su país, así como la falta absoluta de caridad en una Administración que deja en el más completo abandono, tanto lo relativo á la

educación como á la satisfacción de las necesidades materiales de sus administrados, es el espectáculo que engendra en el chino ese refinado egoísmo y ese profundo descreímiento, que le distinguen y caracterizan.

Como prueba de lo expuesto citaré algunos textos.

Ya he dicho en otro lugar que una de las providencias adoptadas por Felipe II, á fines del siglo décimosexto, respecto á los chinos de Filipinas, fué la de prohibir que su número excediese de seis mil; y si bien esta medida iba principalmente encaminada á evitar el peligro *de que se alzasen con la tierra*, tenía también por objeto el impedir *sus muchos monopolios, los muchos vicios, supersticiones y otras nefandas maldades* que á los indios enseñaban (1).

El Coronel Fernández de los Ríos, que en 1603 se encontraba en China en calidad de Embajador del Gobernador de Filipinas (2), escribía á Manila lo siguiente: «Estos infieles son, entre todos los pueblos del mundo, los que más dañada y corrompida tienen la luz natural y el recto juicio. Para tratar con ellos se necesitan más bien ángeles que hombres. Para que pueda comprenderse mejor en qué país estamos, yo digo siempre que es en el verdadero reino del demonio, ó al menos parece evidente que este es el que lo gobierna con su autoridad soberana y su imperio absoluto. Parece que cada sangley es un diablo en carne humana, pues no hay fraudes y maldades de que no sean capaces, como lo demuestra diariamente la experiencia. El Gobierno del país parece bueno exteriormente y bien organizado, y en efecto puede decirse que realmente lo está para su conservación. Pero examinando las cosas de cerca, se ven por todas partes caracteres y artes diabólicas. No despojan, roban y asesinan públicamente á los extranjeros; pero hacen todo esto por medios tanto más peligrosos, cuanto que siendo secretos no es posible prevenirse.»

El Dr. Morga, persona de gran respetabilidad por su ilus-

---

(1) *Historia general de Philipinas,* por Fr. Juan de la Concepción, tomo II, pág. 134.

(2) *Conquista de las islas Malucas*, por B. L. de Argensola, traducción francesa, tomo II, pág. 247.

tración y por el importante cargo oficial que en Filipinas había desempeñado, sin absolver en absoluto á los españoles de la misma culpa, atribuía en 1609, la propagación entre los indígenas del vergonzoso pecado contra natura, á su contacto con los sangleyes que vinieron de China, y que tan dados son á este vicio, añadiendo que no pocas medidas habían tenido que adoptarse sobre el particular (1). En otro lugar de su obra (2), dice también: «pocos se tornan buenos, siendo una gente despreciable, inquieta y viciosa, y de perversa condición moral; y si algunos se hacen cristianos, no es por el deseo de su salvación eterna, sino por las ventajas temporales que con ello obtienen, y en algunos casos por no serles posible volver á China á causa de las deudas y crímenes que allí cometieron.»

Fray Gaspar de San Agustín, uno de los mejores historiadores de Filipinas, se expresaba de este modo hablando de los chinos (3): «es gente ciega en la codicia é interés, y atravesándose éste no hay amistad, ni parentesco, pues el hijo se precia más de engañar al padre que al extraño;» y después de asentar que son ateos y que por milagro se verá que alguno de ellos sea buen cristiano, concluía así: «finalmente, ellos son un género de nación que no esperan más felicidad que la de este mundo, ni otra gloria que los bienes temporales, y no dan culto á otro Dios que al metal de plata y oro, y sólo tienen fe en el dinero.»

Defendiendo el ilustre D. Simón de Anda y Salazar (4), la conveniencia de derogar las leyes 21 y 22, del libro 6.º, título 4.º de la Recopilación de Indias, que prohibían á los españoles, negros, mulatos ó mestizos residir en los pueblos de los indios, fundándose en que algunos de los primeros eran hombres inquietos, de mal vivir, ladrones, jugadores, viciosos y gente perdida, no sólo calificaba de perjudicial é injusta tal

---

(1) Morga-Stanley, pág. 304.

(2) Idem íd., pág. 350.

(3) *Conquistas de las islas Philipinas*, 1698, libro 2.º, pág. 373 y vuelta.

(4) Memorial sobre los abusos ó desórdenes que se cometían en las islas Filipinas y que convenía corregir, presentado en 13 de Abril de 1768 al Reverendo Fray D. Julián de Arriaga (inédito).

prohibición, puesto que con ella se impedía la comunicación y mezcla de los españoles con los indígenas, y se venía á castigar á los más que eran laboriosos, honrados y de buenas costumbres, por culpa de los menos, sino que la consideraba como altamente odiosa, siendo así que se exceptuaba á los chinos, cien veces más dañosos. «El español, decía, puede ser jugador, ladrón y vicioso, pero no es idólatra, apóstata, traidor, sodomita y padre de todo engaño, como el chino;» y más adelante añadía: «¿es posible que se hayan de ver unas leyes tan fuertes contra la nación, y que siendo los chinos extranjeros y tan perversos por todos caminos, hayan merecido título particular en la Recopilación, y es el 18, libro 6.º para su defensa, comercio y aumento en Manila y en las provincias?»

Viniendo á tiempos más modernos, citaré la opinión de Sir John Bowring (1), Gobernador que fué de Hong-Kong y persona eminente por su saber, el cual, á pesar de su afición á los chinos, decía: «Mi larga experiencia sobre los chinos me obliga á decir que no creo en sus juramentos, no pudiendo uno fiarse de la seguridad de éstos, sino con la amenaza del castigo. En nuestros Tribunales, en China, se han usado varias fórmulas; el cortar la cabeza al gallo, el quebrar un objeto de loza mientras el Juez amonesta al individuo, manifestándole que se destruirá su felicidad si miente; el quemar un pedazo de papel representando la manera como se quemará el individuo en el infierno si no dice la verdad; estas y otras ceremonias han dejado ya de ofrecer seguridad alguna de obtenerla. En la época en que estuve de Gobernador de Hong-Kong, se circuló una ley aboliendo los juramentos respecto á los chinos y castigándolos severamente como perjuros si daban falsos testimonios, habiéndose obtenido muy buenos resultados. Pedí cierta vez informes á una persona de experiencia en Cantón, sobre las ceremonias empleadas entre ellos para obtener veracidad, y me dijo que existía un templo en el cual las promesas que se hacían eran consideradas más sagradas que las

---

(1) *A visit to Philippine Islands*, 1859, traducción española con notas, para la *Revista de Filipinas*, pág. 175.

hechas en cualquiera otra parte; pero que en los Tribunales no tenían seguridad de obtener siempre la verdad. Hay un proverbio chino que dice: PUH TAH, PUH CHAVU (sin palos no hay verdad), por lo que en casos de justicia se aplica constantemente la tortura. Los chinos respetan religiosamente sus escritos y tradiciones, no creyendo que la mentira es una falta, puesto que en algunos de sus libros clásicos se recomienda eficazmente para engañar y desorientar á los extranjeros.»

Por último, en un periódico inglés de reciente fecha, se leía lo siguiente (1): «El chino, á la hora de nacer, no es hombre, porque nace esclavo y carece de los privilegios de la libertad.

»Su naturaleza, inoculada con los gérmenes degradantes de su patria, respira la densa atmósfera del crimen. Carece de sentimientos puros y nobles, y su espíritu obedece sin examen las órdenes del poder. En fin, es incapaz de dar cumplimiento á los deberes impuestos á todo ciudadano por las leyes civiles y sociales, y es un simple artículo sujeto al tráfico mercantil.

»Nacido en un clima rudo, conglomerándose uno sobre otro para su rápido aumento, y obteniendo con dificultad los medios de su existencia, urgidos por la necesidad extremada, no es sorprendente que nazcan excitados hacia hechos indignos y degradantes.»

Creo que por su número y autoridad, bastan los testimonios aducidos para demostrar cuál es la naturaleza íntima del chino; y en cuanto á la influencia que en las costumbres de los índigenas de Filipinas viene ejerciendo, ¿qué necesito decir á los que hayan residido algunos años en el país? ¿No ha podido convencerse toda persona observadora, de que los chinos son los que más contribuyen á propagar entre los indios los hábitos del engaño, de la falsificación, del juego, del uso del opio y de un brutal sensualismo, haciendo en gran parte estériles los esfuerzos del clero para combatir tantos vicios y torpezas? Cierto es que mucha parte del mal debe atribuírse á una Administración poco escrupulosa, que á trueque de aumentar las rentas del Estado, no vacila en hacer de esos vi-

(1) *Los chinos en Filipinas*, folleto publicado en Manila por la redacción de la *Oceanía Española*, pág. 79.

cios materia de explotación, como sucede con los fumaderos de opio, las galleras y los teatros chinos; pero aun cuando esta conducta sea digna de reprobación y necesite pronta reforma, en vano se tratará de atajar completamente el daño, en tanto que la inmigración china, creciendo de una manera desmesurada, se derrama por todos los ámbitos del territorio filipino, dejando en ellos el hediondo sedimento de su escepticismo é inmoralidad.

Á dos causas ha atribuído el Dr. Jagor, (1) la limitación en lo antiguo impuesta á la permanencia de los chinos en Filipinas: á la envidia y odio del indio que no podía sufrir su gran industria, economía y sagacidad, cualidades á las cuales debían su pronto enriquecimiento, y al horror que inspiraban al clero, el cual los miraba como empedernidos herejes, cuyo trato debía impedirse á los índigenas, si se quería que hiciesen progresos en el cristianismo. De la primera me ocuparé más adelante, y respecto á la segunda debo decir, que á no estar Jagor tan ofuscado por su aversión hacia el catolicismo, hubiera podido apreciar los hechos con más imparcialidad.

Desde luego se comprende que en los tiempos en que aquella disposición fué dictada, fácil hubiera sido al clero conseguir, no ya la limitación, sino la prohibición absoluta de la inmigración china; y sin embargo, lejos de hacerlo, ni siquiera protestó con firmeza del abuso que se cometía admitiendo en el país á un número de chinos muy superior al permitido por la ley. Es más; ese mismo clero, ninguna dificultad opuso á que los chinos se esparciesen por los pueblos, y por el contrario los toleró y protegió hasta el punto de dar lugar á que D. Simón de Anda censurase duramente esa benevolencia hacia una gente tan malvada y tan dañosa para el progreso moral de los indígenas. Si á esto se agrega que los PP. Buzeta y Bravo han sido los más entusiastas apologistas de los chinos (2), los cuales, como es bien sabido, gozan hoy en el

---

(1) *Viajes por Filipinas,* traducción del alemán por S. Vidal y Soler, 1875, pág 287.

(2) *Diccionario geográfico-histórico-estadístico de las Islas Filipinas,* tomo II, pág. 247.

Archipiélago de tan amplia libertad que en todas partes son admitidos y hasta celebran sus ceremonias religiosas, ya en su cementerio, ya en sus capillas domésticas, á la vista del público, se comprenderá que sólo la pasión ha podido inducir á Jagor á atribuir al clero de Filipinas una intransigencia religiosa, desmentida terminantemente por la elocuencia de los hechos.

No es esto negar que el clero haya mirado con prevención á los chinos, y que en algún caso haya pedido su expulsión; pero que no lo ha hecho á causa de ser aquéllos infieles, y sí por sus perversos instintos y depravadas costumbres, lo revela claramente su actitud respecto á los japoneses, que por mucho tiempo formaron también una numerosa colonia en la capital. Siendo éstos, como decía el Dr. Morga (1), «gentes de noble condición y conducta, muy ceremoniosos y corteses, con mucha honradez y muy estimables, y muy resueltos en casos apurados,» merecieron el aprecio general, sin que en todo el tiempo en que permanecieron en el país, ni el clero, ni los seglares, formulasen queja alguna contra ellos. Véase, pues, con cuánta ligereza ha sido juzgado el clero por algunos autores. Precisamente, lo sensible es que, en este punto, no se haya mostrado siempre tan rígido como conviene á la alta misión moralizadora que le está encomendada.

IV

LA INMIGRACIÓN CHINA BAJO SU ASPECTO ECONÓMICO

Prescindiendo los defensores de los chinos de los perjuicios que así en el orden político, como en el moral, pueda acarrear la inmigración de estos extranjeros en Filipinas, ponderan su laboriosidad, perseverancia, economía é inteligencia, hasta el

(1) Morga-Stanley, pág. 352.

punto de suponer que son absolutamente indispensables en el país, que sin ellos el comercio y la industria decaerían notablemente, y que todo el desarrollo que en el día alcanzan estos ramos de riqueza, es debido principalmente á sus patrocinados. Bajo este supuesto laméntanse amargamente de la mala voluntad con que los chinos han sido y son tratados por los indígenas, circunstancia que varios autores, y entre ellos, como he dicho ya, el Dr. Jagor, atribuyen á la envidia que en los últimos despierta la gran economía, industria y sagacidad de aquéllos, á quienes llegan hasta á disculpar de la indigna conducta que en 1762 observaron, diciendo que nada tuvo ésta de extraño después de las horribles matanzas de 1603 y 1662, y del encono con que venían siendo tratados por españoles y por indígenas en todas ocasiones y con todos los motivos.

No sé lo que pensarán, los que así se expresan, de los atentados que en nuestra Guerra de la Independencia, cometió el pueblo español, inmolando á sangre fría y por sorpresa á un infinito número de soldados del ejército francés, que no tenían más culpa que la de obedecer los preceptos de la Ordenanza y las órdenes de sus jefes; pero aunque supongo que condenarán tales hechos con la mayor indignación, tengo para mí que no dejarán de conceder cierta indulgencia á sus autores, en razón al patriótico impulso que les movía. Pues bien; mucha más razón que para tales atentados, hubo para las matanzas de chinos ocurridas en Filipinas en 1603, 1639, 1662 y 1762, pues en éstas no se trataba únicamente de una invasión extranjera, sino de individuos de un país extraño que, acogidos amistosamente, se rebelaban de pronto contra la nación que les diera hospitalidad. ¿Es extraño que ese inicuo proceder, provocase á raíz misma del crimen el severo escarmiento que merecía? ¿Y puede disculparse la conducta de los chinos en 1762, con las matanzas de que habían sido objeto anteriormente, cuando en aquella fecha había ya transcurrido un siglo desde la menos remota?

Por toda prueba de los agravios y atropellos que los chinos han venido sufriendo, al decir de sus defensores, citan éstos las leyes 10 y 11, del tít. 8.º lib. 6.º de la Recopilación de Indias, por las cuales se trató de impedir los cohechos que

les exigían los guardas, puestos por los Oficiales Reales á sus navíos; el despojo de que eran objeto por parte de los Ministros registradores que les tomaban y desfloraban las mejores mercancías, ofreciendo únicamente pagarlas al precio de las peores que les dejaban; la violencia con que los indígenas les quitaban los mástiles de sus navíos para aprovecharlos en los que se construían en las Islas, porque eran más livianos, dándoles en cambio otros tan pesados que sus embarcaciones no los podían resistir y daban lugar á frecuentes siniestros, y los repartos obligatorios de auxilios de gallinas que, para sí, les imponían las Autoridades, no estando obligados como los naturales á tener estas aves caseras.

Que la fiscalización aduanera ha dado pie en todos tiempos y lugares á vejaciones y cohechos por parte de algunos empleados poco escrupulosos, mal bastante difícil de remediar, es cosa bien sabida; pero desde luego salta á la vista que esos abusos no debieron revestir grande importancia, cuando no fueron obstáculo para que los mercaderes chinos siguiesen acudiendo á Manila con sus géneros. Cuando además se advierte que los atropellos sólo se cometían con los chinos y nunca con los japoneses, cuyos barcos venían también en gran número al Archipiélago, hay motivo bastante para sospechar que debía existir alguna causa especial que provocase tales desmanes, y esta causa no era otra, según afirman los historiadores de aquellos tiempos, que los fraudes, engaños y mala fe que los chinos empleaban en sus tratos comerciales, como lo han venido haciendo constantemente hasta nuestros días.

Hemos visto en otro lugar que en 1603, el chino Engcan gozaba de gran valimiento cerca del Gobernador, y que en 1639, además de los muchos sangleyes establecidos en Manila, había un número muy considerable de ellos, dedicados á la agricultura en la provincia de la Laguna, hechos ambos que no se compaginan bien con los malos tratamientos de que se les supone víctimas. La legislación, por su parte, los amparaba y protegía más que á cualquiera otro extranjero, ya permitiéndoles residir en pueblos de indios cuando lo vedaba hasta á los peninsulares, ya otorgándoles otros muchos privilegios, como el de relevarles de servicios personales, el de re-

servar á un Juez especial el conocimiento de sus causas, el de dispensar por diez años del tributo á los que se hiciesen cristianos (1), el de facilitarles albergue y comodidades en el Parian y en la Alcaicería de San Fernando (2), el de eximir por un año del tributo á los que viniesen á las Islas por vez primera (3), y otros varios. Por último, en la esfera oficial tampoco les faltaron siempre decididos protectores, aun contra las órdenes del Monarca, como lo prueba el incumplimiento de las Reales cédulas de 4 de Noviembre de 1606, 29 de Mayo de 1620 y 31 de Diciembre de 1622 que prohibían que el número de ellos residentes en el país pasase de 6.000; la ineficacia de la medida por la cual el Gobernador, Conde de Lizarraga, pretendió en 1709 expulsar de las Islas á todos los existentes en ellas, con excepción de los obreros más indispensables y de aquellos que estuviesen al servicio del Gobierno (4); las dificultades que se suscitaron al cumplimiento de una Real cédula del año de 1747, expulsando á todos los chinos que no hubiesen abrazado el cristianismo ó no estuviesen dedicados á la agricultura, cosa que no se realizó hasta 1758 (5), el olvido en que poco después de dictadas, cayeron la Real cédula de 17 de Abril de 1766 y la Real orden de 25 de Febrero de 1785, mandando salir de las Islas, no sólo á los sangleyes infieles, sino también á los católicos que durante la ocupación inglesa cometieron el delito de infidencia, y la existencia, en fin, de tantas disposiciones favorables á los chinos como después se han dictado, hechos todos que sus defensores atribuyen á la imperiosa necesidad que de ellos hay en Filipinas, cuando nadie ignora que la protección y ventajas otorgadas á los chinos, no han reconocido más causa que la poca escrupulosidad de una Administración atenta únicamente al

---

(1) Véase el título 18, libro VI de la *Recopilación de Indias*.

(2) Real cédula de 7 de Septiembre de 1758.

(3) Acuerdo de la Junta superior directiva de Hacienda de 28 de Junio de 1851.

(4) *Viajes por Filipinas*, por F. Jagor, traducción española por S. Vidal y Soler, pág. 288.

(5) *La libertad de comercio en las islas Filipinas*, por D. Manuel Azcárraga y Palmero.—1872, páginas 104 y 105.

aumento de las rentas públicas, y las complacencias de funcionarios prevaricadores que no supieron resistir á las dádivas y regalos, sistema que, por desgracia, casi siempre con buen éxito, emplea el chino para conseguir sus deseos y burlar las disposiciones contrarias á sus miras é intereses. Y hoy mismo ¿no es digna de censura la tolerancia con que se permite á los chinos infringir muchas disposiciones? Mandado está hace largo tiempo que los comerciantes extranjeros lleven su contabilidad en castellano, y ningún chino cumple este precepto. Tampoco es permitido que los comerciantes se transmitan de unos á otros la razón social con el sello que la representa, cuando apenas queda en la Sociedad ninguno de los primitivos individuos que la formaron, y sin embargo los chinos lo hacen diariamente, dándose frecuentes casos de que, por esta causa, queden burlados los acreedores. Es, por último, altamente escandaloso que se les consienta vivir hacinados como bestias, en cuchitriles sin aseo ni ventilación, con mengua de la decencia, de la higiene y hasta de la moral pública, como si solamente para ellos no existiesen ordenanzas de policía.

Que sucediendo todo esto, haya quien afirme que los chinos han sido tratados en todos tiempos con encono en Filipinas, es cosa que, en verdad, no se comprende. Mas todavía, por si no bastase lo anteriormente expuesto para demostrar lo contrario, recordaré la Real cédula de 17 de Junio de 1679, de la cual se deduce que precisamente los chinos que se difundían por los pueblos, eran los que perseguían y molestaban á los indígenas dedicados á las mismas industrias ú oficios que ellos, abuso que por dicha soberana disposición se trató de corregir; y en cuanto á la época presente, bastará transcribir aquí la contestación dada por el periódico de Manila *La Oceanía Española* á su colega *El Comercio*, en la polémica que sobre esta materia sostuvieron el año pasado: «Si no los considera, decía, la Administración como extranjeros, si les entrega casi todos los servicios públicos contratados, si no les cierra ninguna industria y á sus hijos los considera como nacionales, y en esto estamos conformes, y si hasta les exime de requisitos vejatorios para permanecer en el país que á los mismos peninsulares no concede sin fianza, lo que

es muy curioso y sólo por antiguo no extraña á nadie, si de esa manera benévola y con esa especial predilección, sin ejemplo en ningún país, los acoge, aun á riesgo de que fijando en ello la atención, pidan el mismo trato otros extraños cuyos Gobiernos y el nuestro han pactado solemnemente recíprocas ventajas de la nación más favorecida, ¿qué son de hecho en este país los chinos, sino extranjeros nacionalizados sin necesidad de carta de naturaleza? ¿Dónde está la hostilidad del país ni de su Administración? ¿Cuál es la provincia donde no puedan residir sino al amparo inmediato de la Autoridad?

»Y es el caso que la idea fija tan errónea del colega, adquiere más firmeza donde dice que están considerados aquí los chinos como parias, y que si á algo se parecen ante la opinión, es á los gitanos en la Península, siendo esta condición triste y humillante la que les obliga á formar «rancho aparte,» por lo cual vienen «á constituir un pueblo dentro de otro pueblo, á agruparse por el instinto de propia defensa.

»¿Para quién escribirá todo esto el colega? ¿Habrá en Manila un solo lector que tome en serio cosas semejantes?

»Esos *parias*, de los cuales vemos muchos en magníficos trenes, que en tanto número circulan por nuestras calles, que explotan casi todos los negocios, interesados en barcos, dueños de las contratas, que dan fiestas á las cuales concurre lo más distinguido del vecindario, á contar desde sus Autoridades, que cuando litigan tienen á sus órdenes los primeros letrados, y que como dicho queda ya, disfrutan de situación de hecho más ventajosa que los nacionales, si se agrupan no es por necesidad de defensa, sino porque nunca se asimilan á la sociedad en que residen temporalmente y en la cual hacen vida parasitaria, que no retorna interés ni servicio alguno.»

Tal es la realidad de los hechos. Los chinos se encuentran hoy día en Filipinas en situación privilegiada, respecto á indígenas y peninsulares, ya por ministerio de las leyes, ya por culpable disimulo de las Autoridades. Véase, pues, cuán lejos están de la verdad los que pretenden presentarlos como víctimas de toda clase de atropellos.

Uno de los medios más poderosos que los chinos emplean en todas partes para conseguir el monopolio del comercio al

por menor y apoderarse de los oficios y artes mecánicas, es el de establecer una verdadera masonería, mediante la cual, unidos estrechamente entre sí, prestándose mutuo auxilio y cooperando todos al mismo fin, forman esa red inextricable que en vano trata el indígena de romper. Las casas extranjeras que en Manila importan géneros europeos, los entregan á un corto número de comerciantes chinos. Éstos los reparten equitativamente entre todas las tiendas de sus compatriotas, haciendo la correspondiente remesa al agente principal que tienen en cada provincia, el cual, por medio de los llamados *cabecillas*, los distribuye entre todos los tenderos chinos de los pueblos.

Al hacer la distribución y remesa de las partidas, los cabecillas marcan escrupulosamente todos los precios, que por ningún concepto es permitido á los tenderos rebajar. Con este sistema, pues, sucede que, por muchos que sean los establecimientos de chinos en una población, en todos hay los mismos artículos, y en todos se agotan á la vez los géneros, siendo inútil el tratar de buscar en otra tienda lo que en la primera no se encontró ó se rechazó por caro, pues en este último caso, antes de que el comprador haya traspasado el umbral de la puerta, ya ha salido sigilosamente un mensajero que corre á dar el aviso á las demás tiendas, para que de ningún modo cedan el artículo pedido á un precio inferior. De esta suerte el comprador tiene forzosamente que sucumbir.

Cuando el chino, siempre en la más extremada miseria, llega á Manila, pasa á poder de un cabecilla, mediante la cantidad de 20 ó 30 pesos, por la cual queda el neófito empeñado hasta que puede extinguir la deuda; comienza por los oficios más penosos y humildes, obteniendo una retribución sumamente exigua, pero de la cual siempre ahorra, á fuerza de privaciones, una parte más ó menos considerable, y de este modo consigue al fin recobrar su independencia, trabajar por su cuenta y reunir casi siempre un capital que le permite regresar á su país y disfrutar en él de alguna holgura. Muchos son los que en la empresa sucumben á causa de la rudeza de ciertas tareas, de su escasa y mala alimentación y de la infecta atmósfera que en sus viviendas respiran. Para estos desgraciados no hay conmi-

seración alguna entre sus compatriotas, pues el mutuo auxilio no alcanza á los miembros de la sociedad explotadora, sino en tanto que son útiles. Aquellos infelices morirían, pues, en el más triste abandono, si nuestra caritativa Administración no les proporcionase gratuitamente en el hospital las camas y demás auxilios que por las cláusulas de la fundación, debieran únicamente facilitarse á los nacionales, y que los extranjeros, no chinos, tienen que pagar.

Con la organización masónica anteriormente indicada, con la benignidad administrativa que pone en sus manos las contratas de anfión ó fumaderos de opio, de galleras, de los arbitrios provinciales y municipales, titulados de carruajes y caballos, de mercados públicos, de portazgos y vadeos, de resello de pesas y medidas y otros varios, con su natural astucia, actividad y perseverancia, tiene el chino sobradas armas para imponerse á los indígenas, ejerciendo un poder efectivo que le proporciona gran ventaja para toda clase de negocios; pero todavía, no bastando esto á su codicia, recurre constantemente á los medios más reprobados para aumentar sus ganancias, ya cometiendo toda clase de abusos en el ejercicio de sus funciones de asentista, ya empleando en su negocio de reventa el fraude, la mixtificación y la estafa, hasta el punto que no hay artículo alguno que no expenda adulterado ó mermado en peso, medida y calidad. Los que suponen que el indígena abomina al chino por envidia, están en un craso error. Le detesta, es verdad, pero es por su falacia; y aun así, esa aversión jamás ha adquirido formas tumultuarias, excepto en aquellos casos en que los chinos han provocado serios conflictos, turbando la pública tranquilidad.

Para que un país cualquiera obtenga ventajas de la inmigración, es necesario que los inmigrantes aporten á él capitales, industrias nuevas ó conocimientos superiores que permitan perfeccionar las ya existentes, y en defecto de todo esto, que al menos apliquen su aptitud para el trabajo á tareas reproductivas para la sociedad en que se establecen, ó que se asimilen completamente con ella, proporcionando de este modo algún estímulo á las industrias y profesiones que prosperan por el aumento de población. Con los chinos nada de esto su-

cede, pues ni traen capitales, ni industrias desconocidas, ni mayores conocimientos, ni se identifican jamás con la sociedad que les rodea, dentro de la cual viven agrupados conservando sus costumbres, ideas y creencias. Sus ropas, su calzado y hasta gran parte de su alimentación, proceden de China, adonde vuelven al cabo de un número más ó menos largo de años á disfrutar de su peculio, sin haber contribuído en lo más mínimo al aumento de riqueza del país en que lo formaron. Es más, no sólo no constituyen para éste un elemento de prosperidad y progreso, sino que, por el contrario, contribuyen eficazmente al atraso y á la ruína de todos los ramos de producción. Obsérvese cómo viven los chinos en Manila, y se verá que, refractarios á todo lo que es ornato, aseo y buen gusto, conservan sus tiendas en iguales condiciones que en los primitivos tiempos, sin la menor innovación en sentido de adelanto. De los chinos puede decirse, como ciertos economistas hablando del Estado, que su mano seca cuanto toca. Al apoderarse de varios oficios, como los de zapateros, ebanistas y otros, desbancando á los indígenas, han empeorado los artefactos, pues todo lo que hacen es de mala calidad y de escasa duración, con lo cual resulta más caro, á pesar de su aparente baratura. Lo mismo sucede con sus obras de carpintería y albañilería. En cuanto á los productos agrícolas, á ellos solos es debido el descrédito en que algunos han caído.

En el arroz consiguen, por medio de manipulaciones y mezclas con el de Saigón, comprando al peso por mayor y vendiendo á medida al por menor, ganancias considerables, pero en perjuicio del consumidor, que se encuentra burlado, creyendo comprar buenos arroces filipinos. En el abacá han suplantado con su actividad y astucia á los acopiadores peninsulares, mestizos y extranjeros; pero con su maligna habilidad en pesos, medidas, monedas y clasificaciones, van labrando ya el descrédito de esa valiosa producción. El añil, que en otros tiempos se cosechaba abundantemente en Ilocos, Laguna y Pangasinan, siendo muy estimado en los mercados extranjeros, ha desaparecido casi por completo desde que los chinos monopolizaron su comercio. En el azúcar, sólo se dedican al acopio del llamado de *farderías*, por ser el que más se presta

á fraudes y mixtificaciones. Por último, habiendo abierto el desestanco del tabaco un vasto campo á su instinto especulador, invadieron inmediatamente las provincias productoras, en donde compran las hojas antes de estar en sazón, y sin apenas beneficiarlas, orearlas ni clasificarlas cual conviene, antes bien, mezclando las de diferentes clases y procedencias, las enfardan y traen á Manila para su venta, ó para su elaboración en las numerosas y grandes fábricas con que ya cuentan, y de las cuales salen cigarros de pésima calidad, que llevan á los mercados del exterior, en descrédito de tan importante artículo comercial, pues al probar esos cigarros baratos, creen los extranjeros que todos los que van de Filipinas son iguales, derivándose de aquí grandes é irreparables perjuicios.

Si los chinos constituyesen una raza verdaderamente colonizadora, en ninguna parte pudieran observarse mejor los efectos de su aptitud que en Formosa, en donde se hallan establecidos como conquistadores desde 1661. Pues bien; véase lo poco que hasta ahora ha adelantado aquella isla en riqueza y civilización.

En cuanto á Filipinas, yo no alcanzo á ver la participación que los chinos hayan podido tener en su actual prosperidad. Es evidente, desde luego, que en nada han contribuído á su adelanto moral é intelectual, y respecto al aumento de su riqueza, pensar que á ella han cooperado, sería lo mismo que si al ver un árbol vigoroso con el tronco plagado de insectos, se atribuyese á éstos su lozanía. La riqueza de Filipinas ha prosperado, no por los chinos, sino á despecho de los chinos, á beneficio de la civilización que, creando nuevas necesidades, ha estimulado hacia el trabajo á los indígenas, y por la eficacia de ciertas reformas, como la libertad del tráfico interior, la habilitación del puerto de Ilo-Ilo al comercio exterior, la activa persecución de la piratería, y la organización de la Guardia civil, que ha proporcionado á la población rural la seguridad de que antes carecía. La prueba de ello está en la prosperidad de ciertas comarcas, como la provincia de Batangas, la isla de Negros y otras, en que los chinos han sido siempre muy escasos. El chino, como elemento social parasita-

rio, no hace más que chupar la savia del país en que se fija.

Para terminar esta parte de mi trabajo, copiaré las palabras de un ilustrado párroco (1). Ha dicho así: «Que los chinos jamás han importado capital alguno, es incuestionable; que extraen cuanto capital pueden formar, está fuera de toda duda; que no favorecen ni aun al comercio, *que es todo un sueño de oro*, tampoco lo disputará persona alguna; antes por el contrario, convendrán todos los que sepan cómo comercia el chino, en que ellos sólo arruinan todo comercio, por su mucha inmoralidad, y porque todo lo adulteran. Que ninguna industria mejoran, es cierto; que las artes no las conocen y no las quieren ejercer, tampoco es dudoso; que la agricultura no la aceptan ni la promueven, está á la vista de todos; que bajo máscara de atentos, corteses y sufridos, hacen la más terrible guerra al país, sería muy gran simpleza el negarlo; que para esta guerra cuentan con medios siempre seguros, como es su idioma, capital, unión ciega y hasta idólatra, tampoco puede combatirse; que la ley y la Autoridad los cobijan con demasiada benevolencia, esto es evidente á todos los moradores de Filipinas.»

¿Cabe, después de esto, dudar de que, bajo sus actuales condiciones la inmigración china es dañosa á los intereses económicos de Filipinas? Creo firmemente que la duda no es posible.

V

DISPOSICIONES QUE ACERCA DE LA INMIGRACIÓN CHINA CONVENDRÍA DICTAR

He procurado demostrar que los chinos son, en la actualidad, perjudiciales en Filipinas, bajo los tres conceptos, político, moral y económico. Debo exponer ahora mi opinión

---

(1) *Los chinos en Filipinas*, folleto publicado por *La Oceanía Española*, página 40.

definitiva respecto á su admisión en el país; mas antes de hacerlo, séame lícito copiar algunos párrafos debidos á dos personas competentes en la materia, que corroboran lo expuesto anteriormente.

Un ilustrado militar que durante ocho años desempeñó en Filipinas diferentes comisiones especiales y ejerció el cargo de Jefe de una provincia (1), se ha expresado en estos términos: «Varias casas de comercio inglesas, americanas y aun de otros países, se hallan establecidas en aquel Archipiélago, y ejercen sus negocios sin que apenas traba alguna les imponga obligaciones para con el Gobierno.

»Contando con la indolencia, más forzosa en muchas ocasiones que no natural de los indios, los extranjeros facilitan capital y efectos á los muchos chinos que continuamente ocupan Manila y las provincias, que, á la vez que rinden á los primeros intereses del préstamo, ejecutan su negocio al por menor. Los chinos, realmente activos, sobrios y que cubren con muy poco sus necesidades, permanecen en el país ínterin forman *su capital*, lo cual supone generalmente un término medio de cinco á ocho años, y después regresan á su patria, que enriquecen con los productos de Filipinas. Para ello en nada repara el chino, pues su índole es mala, gozando de un carácter hipócrita y engañoso, que emplea para todos los fines de su refinado egoísmo, hasta en perjuicio del ejemplo moral ante los *naturales*. El chino halaga cuanto le es posible al que puede darle protección, siempre en perjuicio de tercero y en favor del negocio. Prohibida la entrada en el Archipiélago de mujeres chinas, y el ejercicio de otro culto que no sea el católico, acepta fácilmente el bautismo cristiano, contrae matrimonio con la india, y cuando termina su negocio abandona á su mujer y á sus hijos, y vuelve á China con la bolsa repleta y olvidando los preceptos religiosos, para él ilusorios, que aceptó sólo transitoriamente; y esto no sólo tiene el mal expuesto, sino que además impregna al país del

---

(1) *Las colonias españolas de Asia—Islas Filipinas,*—por el Teniente Coronel Comandante de Infantería Manuel Scheidnagel—1880—paginas 70 y 71.

virus chino, cruzando la raza con notable perjuicio de los sentimientos nobles de España y la bondad humilde y propia del indio.

»Claro es que completamente acaparado el comercio por la gran falanje de chinos en la condición que expongo, y contando con que á los capitalistas extranjeros ningún interés puede guiarles hacia el beneficio de una colonia española, y sí sólo para el suyo propio, se hace cada día más difícil establecer competencia. ¡Y, sin embargo, esto que se verifica, y que nadie que conozca las Islas podrá negarme, no está conforme con las leyes!

»Los que habían estudiado prácticamente los intereses de España en aquellos lejanos mares, que comprendieron bien el interés principal de la patria y que quisieron evitar obstáculos del porvenir, escribieron y dictaron las sabias *Leyes de Indias*, las cuales tan sólo permiten á los *chinos* que ingresen en el Archipiélago dedicarse á la *agricultura*, que naturalmente deja beneficios estables. Y hasta el presente, no obstante de ejecutarse lo contrario, nada existe que contradiga aquella ley, tan bien aplicada á las circunstancias y necesidades del país.

»Hé aquí por qué creo que se hace indispensable hoy otorgar toda la protección posible al comercio español, y si se considerase demasiado radical el impedir desde luego á los chinos dedicarse á él como hasta aquí, á lo menos díctense medidas para con ellos, que les creen dificultades y que redunden en provecho del Tesoro público con fuertes impuestos y abriendo ancho campo al movimiento nacional.»

El segundo escritor á que me he referido, después de residir más de veinte años en Filipinas, desempeñando varios cargos públicos (1), ha dicho:

«Su sistema ¿cuál es? El que vamos á señalar. Ha acaparado todo el comercio al por menor en Manila; el día que quiera deja á esta población sin comer, sin alumbrado, sin vestir. Forma un Estado dentro del Estado, pero con singular ventaja para sus intereses. Su religión, su idioma, nadie los conoce; sólo

(1) Filipinas.—*Estudios administrativos y comerciales*, por Carlos Recúr. —1879.—pág. 16 y siguientes.

se divisa entre los individuos de esa raza una franca masonería, de la que no hay ejemplo en Europa. Mientras el organismo interno de esa sociedad, á la que concedemos la más generosa de las hospitalidades, nos es del todo desconocido, él, escudriñando incesantemente nuestro sistema administrativo, lo amolda á su voluntad.

»No le basta al chino eludir completamente el obedecimiento á la ley; no le es suficiente evidenciar que de los 80.000 individuos de su nación que hoy moran en el Archipiélago, ni uno solo se dedica á la agricultura, exclusivo objeto para que se le admite; tampoco se contenta con haber creado en Manila, lo mismo que en su país, para tratar con los extranjeros, un idioma especial, *sui generis*, cuyos modismos hace aceptar por los centros gubernativos; el chino ha conseguido esclavizar nuestra Administración.

»Él se ha entronizado contratista general de los servicios públicos; él, que de los productos del país consume una parte fabulosamente mínima, y cuyos gastos reproductivos en nada benefician á aquel suelo, obtiene, porque no quiere fumar el tabaco filipino, que en la Aduana de Manila la Administración le entretenga un depósito especial del tabaco de su país. El mantiene sus médicos, sus boticas, expende los productos de éstas, sin que sobre ellas ejerzan vigilancia. Hasta la Administración de justicia, el día que ante ella el chino tiene que prestar juramento, se ve obligada á emplear la ridícula y repugnante fórmula de degollar un gallo blanco, para que el chino, extendiendo la mano sobre la sangre del inocente bípedo, se digne prometer que dirá la verdad; y como si este hecho, que por sí solo es un inaudito ultraje á la verdad eterna, de donde dimana toda idea de justicia, no fuese bastante, el chino ha impuesto á la Administración los fumaderos de opio.

»Necesitamos ahora calma, extremada mesura, para no dejar correr la pluma y faltar, aunque involuntariamente, al respeto que nos debemos á nosotros mismos, á la consideración que nos merecen nuestros lectores.

»De todos los vicios que afligen á la humanidad, el uso del opio es el más funesto, el que mayores estragos causa. Ninguno conduce á límites iguales, la degradación del sér hecho

á imagen de Dios; no es tan sólo el envilecimiento y la abyección, sino que es un cadáver ambulante, ostentando la muerte en su horrible desnudez. En vano el pueblo poseído de una verdadera *comerciomanía*, Inglaterra, que introducía anualmente en China cargamentos de opio, estimados en 20 millones de pesos fuertes, trató en un principio, si no de defender, al menos de mitigar la necesidad de este tráfico; bien pronto su razón, su honradez, retrocedieron asustadas ante tamaña obra de destrucción. Esta arrancó en la Cámara de los Lores, al Obispo de Londres, un grito de santa indignación: la moción del Prelado, que con justicia es considerada como un monumento de la oratoria parlamentaria, fué secundada con entusiasmo por los Rusell, Derby, D' Israely, por todos los más distinguidos estadistas de la Gran Bretaña, y la conciencia pública hizo justicia á este denigrante tráfico.

»Sensible nos es tener que consignar, que por satisfacer este repugnante apetito de una raza materialista, que tiene por culto el sensualismo, la Administración de la nación eminentemente católica, cuida de tenerle bien dispuestos sitios, locales donde satisfacerlo; locales que son verdaderos antros de los cuales es imposible á la imaginación europea formar una idea aproximada; y lo peor de todo es, que esa Administración no advierte que, con su contacto con la raza indígena, el chino propaga el mal entre ésta, y produce en aquellas constituciones débiles las más funestas consecuencias.

»Insistimos, é insistiremos siempre con toda la energía de que somos capaces, en que desde luego se suprima de aquellos presupuestos esa renta del opio; que se cierren, para no volverse á abrir nunca, esos fumaderos. La explotación inteligente de los demás recursos del Estado, remunerará pronto el déficit que esta supresión pueda causar; pero además, ¿qué son un puñado de pesos ante una cuestión de dignidad y decoro, del bien de la humanidad, de los intereses más preciados de aquellos indios, que desde hace tres siglos sólo nos han dado pruebas de verdadero cariño?

»La enumeración de los hechos positivos, innegables, que acabamos de hacer, basta, al menos tal es nuestra opinión, para dar á conocer el verdadero modo de existir de la raza

china en nuestras posesiones. Pero no se crea que esta nueva táctica que ha adoptado le ha hecho desistir de sus propósitos y aspiraciones á la dominación exclusiva en aquellos mares; nada de esto: el sistema que hoy usa es un medio de acción para aquel logro. Cuando tuvo lugar en 1848 el contacto de ambas civilizaciones, un distinguido Prelado de la Orden de San Agustín, el P. Buzeta, autor del *Diccionario Geográfico-estadístico de Filipinas*, obra la más completa y acabada que sobre aquel Archipiélago se ha escrito, consignaba estas líneas, sobre las cuales rogamos á nuestros hombres de Estado fijen su atención: «Los extraordinarios recientes acontecimientos de China, presentan las islas Filipinas como la avanzada de la civilización oriental, y su importancia no puede menos de llamar muy enérgicamente sobre ellos la atención europea, y en particular *la del Gobierno español.* Este, además de las ventajas que puede prometerse de una posición tan importante, tampoco debe perder de vista las miras *del colosal poder que está aspirando al predominio exclusivo de aquellos mares, y que tal vez asoman ya en el seno mismo del Imperio chino.*»

»El inmediato contacto durante veintitantos años consecutivos con la raza china, el estudio diario que de sus condiciones hemos hecho, nos han convencido de la profunda verdad que encierran las observaciones del respetable Prelado. Conociendo las ventajas que la civilización europea ofrece, y que no podían ocultarse por mucho tiempo á la perspicacia del chino, ¿qué advertimos hoy? Esas individualidades que hace apenas quince años huían asustadas, sin saberse defender, ante unos cuantos centenares de soldados europeos, levantan formidables arsenales, construyen buques blindados, manejan sus máquinas y la artillería Krupp, y cuidan con afán de que el primer barco de su reciente acorazada escuadra, visite á Manila antes que á ningún otro puerto.»

Hé aquí, pues, confirmadas todas mis apreciaciones.

Declaro que no soy enemigo sistemático de los chinos, cuya laboriosidad, inteligencia y sobriedad aplaudo, y que, por lo mismo, no pretendo que se ponga un dique á su invasora corriente; pero sí que se abran á ésta nuevos cauces, para que,

distribuyéndose por ellos, se convierta, de elemento infecundo y ponzoñoso, en agente útil y saludable para el país.

El modo de conseguirlo es muy sencillo. Basta poner en vigor, ó mejor dicho, hacer que se cumplan escrupulosamente, la Real cédula de 17 de Abril de 1766, el Bando de 24 de Enero de 1804, cuya observancia se preceptuó nuevamente por Real orden de 13 de Noviembre de 1825, y otras muchas disposiciones, por las cuales sólo se permitía á los chinos dedicarse á la agricultura y artes mecánicas, prohibiéndoles el comercio y las contratas de arbitrios y servicios públicos. Fuera de aquellas profesiones, no debiera consentirse que se ocupasen más que en las faenas de carga y descarga, ó de conducción de mercancías en los puertos habilitados y en los mercados de grande afluencia.

También sería conveniente imponerles un módico impuesto especial, destinado á arbitrar recursos para atender al socorro de los individuos de su nación enfermos ó indigentes, y, por último, hacerles cumplir con todo rigor las Ordenanzas de policía é higiene, evitando así el repugnante espectáculo y el peligro para la salud pública que sus viviendas ofrecen.

Ya en 1824 hubo en Filipinas un entendido Jefe de Hacienda (1), que en una de las conclusiones de su excelente Memoria, sobre las medidas que debían adoptarse para el fomento y bienestar del país, decía que era sumamente necesario el restablecimiento de las antiguas leyes y Reales órdenes relativas á los chinos, obligándoles á dedicarse á la agricultura y artes, y prohibiéndoles el comercio en que sacrificaban á los vasallos de S. M.

Entre las diferentes cuestiones que el Gobernador de las Islas, Marqués de Novaliches, propuso en 1854 que se sometiesen á estudio del Comisario Regio, estaba la siguiente:

«De la inmigración de los chinos, y con presencia de los registros en que consta el crecido número de éstos radicados en el país, dedicados casi exclusivamente al comercio con perjuicio de la agricultura, resolver sobre si será conveniente restringirla y dar más latitud á los europeos laboriosos y honrados.»

---

(1) *Revista de Filipinas*.—1877.—Tomo II, pág. 216.

Se trata, pues, de una medida cuya utilidad ha sido reconocida desde remotos tiempos por prudentes legisladores, inteligentes funcionarios y distinguidas Autoridades; de una medida, hoy más que nunca necesaria, porque el mal que con ella se trata de remediar va adquiriendo tales proporciones, que no permite ya el aplazamiento. Si, á pesar de esto, se desatiende tan urgente necesidad, no será de extrañar que llegue un día en que se reproduzcan en Filipinas las sangrientas escenas de California y Australia, ó en que España vea seriamente comprometida la integridad de sus valiosos territorios de la Oceanía (1).

---

(1) En este mismo momento llega á mis manos una interesante obrita titulada *La vida en el Celeste Imperio,* escrita por D. Eduardo Toda, que ha residido por largos años en la China. En las páginas 274 á 277 inclusives, de este libro que acaba de ver la luz pública, se señalan también los graves peligros que la emigración china envuelve para las Islas Filipinas, coincidiendo, por tanto, con mis apreciaciones, la del autor, persona tan ilustrada y competente en la materia.

LIBRERIA DE P. VINDEL CALLE DEL PRADO 9 MADRID
LIBRO AMERICANO FILIPINO
Nº 138
Pº 3,75